DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN

1 de 1

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS DE ENSAYO

SISTEMAS TERMODINAMICOS E INSTRUMENTACION INDUSTRIAL CORPORATION SRLTDA.

Ubicado en Calle 11 Mza. J Lote 55, Urb. San Antonio de Carapongo, distrito de

: Lurigancho, provincia y departamento de Lima.

Proceso : Actualización de Forma ¹ Expediente N° : 00376-2024-DA-E Informe Ejecutivo : 235-2025-DA

Vigencia de la Acreditación : Del 2023-11-28 al 2026-11-27 Acreditado con la Norma : NTP-ISO/IEC 17025:2017

Código de Registro : LE – 222 Fecha de Actualización : 2025-05-26²

Laboratorio : Lab. de Ensayo de Válvulas de Seguridad y Alivio

Campo de Prueba : FISICAS

N°	Tipo Ensayo	Norma Referencia	Año	Titulo
1	PRUEBA DE PRESIÓN	NOM-093-SCFI- <u>2020</u> Inciso <u>8.3</u>	<u>2020</u>	NORMA OFICIAL MEXICANA, VALVULAS DE RELEVO DE PRESION (SEGURIDAD, SEGURIDAD- ALIVIO Y ALIVIO) OPERADAS POR RESORTE Y PILOTO; FABRICADAS DE ACERO Y BRONCE.
Producto(s): VÁLVULA DE SEGURIDAD / ALIVIO				
2	PRIJEBA DE PRESION	NOM-093-SCFI- <u>2020</u> Inciso 8.4	<u>2020</u>	NORMA OFICIAL MEXICANA, VALVULAS DE RELEVO DE PRESION (SEGURIDAD, SEGURIDAD- ALIVIO Y ALIVIO) OPERADAS POR RESORTE Y PILOTO; FABRICADAS DE ACERO Y BRONCE.
Producto(s): VÁLVULA DE SEGURIDAD / ALIVIO				
3		NOM-093-SCFI- <u>2020</u> Inciso <u>8.5</u>	<u>2020</u>	NORMA OFICIAL MEXICANA, VALVULAS DE RELEVO DE PRESION (SEGURIDAD, SEGURIDAD- ALIVIO Y ALIVIO) OPERADAS POR RESORTE Y PILOTO; FABRICADAS DE ACERO Y BRONCE.
Producto(s): VÁLVULA DE SEGURIDAD / ALIVIO				

Formato: DA-acr-06P-21F Ver. 00

¹ La actualización se encuentra en este alcance en negritas y subrayados. La actualización de forma fue notificada con Cédula de Notificación N°00359-2025-INACAL/DA, la cual surtió efecto a partir del 24 de mayo de 2025.

² Es responsabilidad del laboratorio la revisión del alcance de acreditación actualizado. En caso existan observaciones a dicho alcance, el laboratorio deberá informarlo al INACAL-DA, con el debido sustento, en un plazo no mayor a 05 días útiles (contados a partir de recibido el presente documento), cumplido éste plazo de no recibir observación alguna se dará por aceptado como conforme por parte de su representada.